



CONTRATO DE SERVICIO IKOULA

ÍNDICE

ARTÍCULO 1 – DEFINICIONES	2
ARTÍCULO 2 – OBJETO	2
ARTÍCULO 3 – DOCUMENTOS CONTRACTUALES	3
ARTÍCULO 4 – SERVICIOS, REQUISITOS PREVIOS Y USO DE LOS SERVICIOS.....	4
ARTÍCULO 5 – DEBER DE COLABORACIÓN DEL CLIENTE.....	7
ARTÍCULO 6 - PROPIEDAD DE LOS DATOS / COPIA DE SEGURIDAD DE LOS DATOS.....	8
ARTÍCULO 7 - OBLIGACIONES DE IKOULA.....	8
ARTÍCULO 8 - RESPONSABILIDADES	9
ARTÍCULO 9 - SEGUROS	10
ARTÍCULO 10 – DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	10
ARTÍCULO 11 – SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.....	10
ARTÍCULO 12 – DURACION DEL CONTRATO	11
ARTÍCULO 13 - RESCISIÓN.....	12
ARTÍCULO 14 - DISPOSICIONES FINANCIERAS	13
ARTÍCULO 15 – DERECHO DE RETENCIÓN	14
ARTÍCULO 16 - PROPIEDAD INTELECTUAL	14
ARTÍCULO 17 - CONFIDENCIALIDAD	14
ARTÍCULO 18 - CESIÓN.....	14
ARTÍCULO 19 - VARIOS	14
ARTÍCULO 20- SOLIDARIDAD DEL FIRMANTE / DE LA PERSONA QUE ACEPTA EL PRESENTE CONTRATO CON EL CLIENTE	15
ARTICULO 21 – DERECHO APLICABLE - ATRIBUCIÓN DE LA COMPETENCIA.....	15

ARTÍCULO 1 - DEFINICIONES

Para los efectos del presente documento, los términos que empiezan por una mayúscula tendrán el siguiente significado, ya estén en singular o en plural.

- 1.1. Cliente:** cualquier persona física mayor de edad competente o cualquier persona jurídica, pública o privada, que actúe con fines relacionados con su actividad comercial, industrial, artesanal, liberal o agrícola, incluso cuando actúe en nombre o por cuenta de otro profesional, cuyos datos estén documentados en el Pedido de Servicios
- 1.2. Pedido de Servicios:** el pedido de servicios que se efectúa a través de la Página web o a través de un documento en papel que detalla principalmente los Servicios, la duración de los mismos, los precios y el calendario de pagos. El Pedido de Servicios adopta la forma (i) de un documento titulado «Pedido de Servicios» y es firmado por las partes o (ii) de una «Orden de compra» cuando el Pedido de Servicios se suscribe en la Página web
- 1.3. Condiciones Generales:** el presente documento
- 1.4. Condiciones Particulares:** las condiciones particulares que completan las presentes condiciones generales, llegado el caso
- 1.5. Contrato:** las presentes Condiciones Generales así como los documentos contractuales enumerados en el Artículo 3 de las presentes Condiciones Generales que varían dependiendo de si el Cliente se suscribe a los Servicios IES, a los Servicios Ex10 o a los Servicios Exprés
- 1.6. Presupuesto:** el presupuesto que puede emitir Ikoula para responder a una solicitud de un Cliente, al que se adjuntan las presentes Condiciones Generales
- 1.7. Duración:** la duración del Contrato
- 1.8. Ubicación:** El espacio designado dentro de los Locales en el que se conservarán los Equipos durante la vigencia del Contrato, dicho espacio podrá modificarse tras una información por escrito de IKOULA
- 1.9. Equipos:** Los equipos del Cliente que deberán instalarse en la Ubicación
- 1.10. Área de Clientes:** área privada del Cliente accesible en línea en la Página web de la empresa Ikoula, en las direcciones comunicadas por IKOULA
- 1.11. Horas laborables:** De 9:00 a 19:00 sin interrupción todos los días laborables
- 1.12. Ikoula:** Ikoula Cloud, S.L.U. (España) con capital de 3000 € euros cuya sede social está en Travesera de Gracia número 62, planta 2, puerta 4, 08006 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, n° NIF B-67087213.
- 1.13. Días laborables:** Todos los días de lunes a viernes con

excepción de los días festivos nacionales en España

- 1.14. Días:** día natural, todos los días se expresan en días naturales salvo especificación en contrario
- 1.15. Locales o Data Center:** Cualquier espacio físico gestionado por Ikoula que aloje los medios técnicos (y sobre todos los servidores) que permita la puesta a disposición de los Servicios
- 1.16. Software:** Softwares, paquetes de programas, bases de datos, scripts, sistemas de explotación puestos a disposición del Cliente por Ikoula y/o por su fabricante respectivo en el marco del Servicio, cuya lista figura en el Pedido de Servicios.
- 1.17. Partes:** Ikoula y el Cliente
- 1.18. Canon:** todos los importes pagaderos tal como se especifican en el Pedido de Servicios
- 1.19. Recursos del Sistema:** Cualquier capacidad técnica puesta a disposición por Ikoula
- 1.20. Restricciones técnicas:** restricciones técnicas de uso y de explotación del Servicio fijadas por Ikoula principalmente debido a las características del Servidor, la política comercial de Ikoula, las opciones tecnológicas de Ikoula, los Recursos del Sistema, las evoluciones tecnológicas, etc.
- 1.21. Servicio:** designa indiferentemente los servicios IES, los servicios Exprés, los Servicios Ex10 y/o cualquier servicio prestado por Ikoula y detallado en el Pedido de Servicios
- 1.22. Servicios EX10:** los servicios Ex10 descritos en la Página web y detallados en el Pedido de Servicios
- 1.23. Servicios Exprés:** los servicios Ikoula Exprés descritos en la Página web y detallados en el Pedido de Servicios
- 1.24. Servicios IES:** los servicios «Ikoula Empresa de Servicios» descritos en la Página web y detallados en el Pedido de Servicios
- 1.25. Página web:** la página web de Ikoula accesible en la dirección <https://www.ikoula.es>
- 1.26. SPAM:** comunicaciones electrónicas masivas, principalmente de correo electrónico, no solicitadas por los destinatarios, con fines publicitarios o deshonestos

ARTÍCULO 2 - OBJETO

El Contrato define las condiciones en las que Ikoula presta los Servicios como contrapartida del pago del Canon por parte del Cliente acordada en las condiciones financieras y las condiciones en las que el cliente está autorizado a utilizar los Servicios.

Se recuerda que solo el Cliente que actúe en calidad de profesional está autorizado a suscribirse a los Servicios.

Las presentes Condiciones Generales:

- Las firma el Cliente, en el caso de los Servicios IES y en el caso de los Servicio Ex10,
- Las acepta un Cliente que, tras la emisión de un Presupuesto, emite una orden de compra (o «purchase order») que hace referencia al Presupuesto;
- O se aceptan en línea, por medio de una casilla de verificación, en el caso de los Servicios Exprés. El Cliente se asegura, en el momento de la aceptación de las condiciones generales, de que las descarga y las conserva en un formato permanente. Las Condiciones Generales aceptadas por el Cliente también se remiten al Cliente por correo electrónico en un formato permanente.

La firma, la emisión de una orden de compra o de una «Purchase order» del Cliente que haga referencia a un Presupuesto al que se adjuntan las presentes Condiciones Generales o la aceptación de las Condiciones Generales en línea conlleva la aceptación de Contrato sin reservas.

ARTÍCULO 3 - DOCUMENTOS CONTRACTUALES

3.1. En lo que respecta a los Servicios Exprés

El Contrato está compuesto por los siguientes documentos, por orden de prioridad decreciente:

- Las presentes Condiciones Generales;
- El Pedido de Servicios.

En caso de contradicción entre los documentos, prevalecerá el documento de rango superior.

3.2. En lo que respecta a los Servicios IES

El Contrato está compuesto por los siguientes documentos, por orden de prioridad decreciente:

- Las presentes Condiciones Generales;
- El o los Pedidos de Servicios;
- Las Condiciones Particulares relativas al servicio implicado, en su caso;
- La propuesta comercial o el Presupuesto, llegado el caso.

En caso de contradicción entre los documentos, prevalecerá el documento de rango superior.

3.3. En lo que respecta a los Servicios EX10

El Contrato está compuesto por los siguientes documentos,

Rúbrica de Ikoula

por orden de prioridad decreciente:

- Las presentes Condiciones Generales;
- La orden de compra del distribuidor Ex10 y sus anexos, llegado el caso

En caso de contradicción entre los documentos, prevalecerá el documento de rango superior.

3.4. Integridad del acuerdo

El Contrato expresa la integridad del acuerdo celebrado entre las partes. Prevalecerá sobre todas las propuestas o acuerdos anteriores, así como sobre todas las demás comunicaciones entre las partes relacionadas con el objeto del Contrato.

Salvo estipulación expresa en contrario en el marco de las presentes, ninguna indicación, ni ningún documento que no haya sido objeto de un contrato complementario previamente acordado y firmado por representantes debidamente habilitados de ambas Partes podrá considerarse incorporado al Contrato ni podrá generar obligaciones en virtud del Contrato.

Las Partes acuerdan que no se podrá incorporar al Contrato ningún documento general o específico que figure entre los documentos enviados a una u otra Parte. Lo mismo ocurre, y sin que esta lista sea exhaustiva, con las condiciones que figuran en las facturas, las condiciones generales de compra, las condiciones enunciadas en los documentos comerciales y cualquier carta y/o misiva enviada directa o indirectamente por una de las Partes a la otra.

3.5. Evolución de las presentes Condiciones Generales en el supuesto de que el Cliente no se suscriba a nuevos Servicios Exprés durante el Contrato

Ikoula podrá hacer evolucionar, en cualquier momento, las presentes Condiciones Generales (las «**Nuevas Condiciones Generales**»). En un supuesto así, Ikoula remitirá, por correo electrónico, las Nuevas Condiciones Generales aplicables. El Cliente dispondrá de un plazo de 30 días para rescindir el Contrato, si no le convienen las nuevas Condiciones Generales, en las condiciones del presente Contrato. Si no se ha rescindido el Contrato en un plazo de 30 días, las Nuevas Condiciones Generales sustituirán a las Condiciones Generales en vigor.

3.6. Evolución de las presentes Condiciones Generales en el supuesto de que el Cliente se suscriba a nuevos Servicios Exprés durante la ejecución del Contrato

En el supuesto de que el Cliente se suscriba a nuevos Servicios Exprés durante la ejecución del Contrato, los nuevos Servicios, así como todos los Servicios Exprés a los que se suscriba el Cliente con Ikoula, se someterán a la última versión de las Condiciones Generales aceptada por el Cliente en la Página

Rúbrica del Cliente

Ikoula Cloud S.L.U.

web, de tal manera que se aplicará la última versión de las Condiciones General al conjunto de los Servicios IES prestado por Ikoula al Cliente.

ARTÍCULO 4 - SERVICIOS, REQUISITOS PREVIOS Y USO DE LOS SERVICIOS

4.1. Descripción de los Servicios

Los Servicios se detallan en el Pedido de Servicios para los Servicios Exprés y en el Pedido de Servicios, las Condiciones Particulares y la Propuesta Comercial, llegado el caso, para los Servicios IES y/o los Servicios Ex10.

Ikoula pone a disposición del Cliente los Servicios de conformidad con el Contrato, en el marco de una obligación de medios.

4.2. Acceso a los Servicios y uso de los Servicios

Para acceder al Servicio, además de la aceptación del Contrato, el Cliente comunicará una determinada información (4.2.1). Cuando el expediente del Cliente está completo, Ikoula entrega los Servicios al Cliente (4.2.2.). Una vez entregados los Servicios al Cliente, el acceso a los mismos se realiza a través de Internet, utilizando el nombre de usuario y la contraseña suministrados por Ikoula durante la inscripción del Cliente (4.2.3.). El cliente es libre de utilizar los Servicios para instalar softwares, aplicaciones, páginas web o cualquier contenido (4.2.4.), con la condición de respetar la legislación en vigor y el Contrato (4.2.5.).

4.2.1. Información del Cliente

Los datos comunicados por el Cliente deberán ser exactos. El Cliente mantiene una dirección de correo electrónico de contacto y una dirección postal válida para que Ikoula pueda remitir las facturas, los recordatorios y cualquier información relativa a los Servicios, así como un medio de pago permanente. La actualización de la información se realiza en el Área de Clientes por medio de los identificadores proporcionados por correo electrónico en el momento de la inscripción.

No se podrá imputar ninguna responsabilidad a Ikoula por las consecuencias que pudiera sufrir el Cliente y/o un tercero en el supuesto de que el Cliente hubiera omitido notificar a Ikoula alguna modificación. Y sobre todo, el Cliente no podrá hacer responsable a Ikoula por cualquier perjuicio que se produzca por un corte del Servicio debido a una factura o un recordatorio de pago no recibido y no pagado con motivo de una dirección de correo electrónico o postal no válida.

4.2.2. Entrega de los Servicios

Cuando el Cliente se suscribe a los Servicios IES, los Servicios Exprés y/o los Servicios Ex10, Ikoula comprueba que el expediente está completo, es decir:

- Para los Servicios Exprés que:

- La información relativa al Cliente sea completa;
- El Pedido de Servicios se haya validado en línea;
- El Canon acordado se haya pagado;
- El cliente haya proporcionado un medio de pago válido.

- Para los Servicios IES que:

- La información relativa al Cliente sea completa;
- El Pedido de Servicios, las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares llegado el caso, hayan sido firmadas a mano, salvo si Ikoula ha validado otro método de aceptación, y en particular si el Cliente ha remitido una orden de compra tras un Presupuesto emitido por Ikoula;
- El Canon acordado se haya pagado;
- El cliente haya proporcionado una autorización de cargo SEPA.

- Para los Servicios Ex10 que:

- La información relativa al Cliente sea completa;
- La orden de compra de distribuidor EX10 y las Condiciones Generales hayan sido firmadas a mano, salvo si Ikoula ha validado otro método de aceptación;
- El cliente haya proporcionado una autorización de cargo SEPA.

Una vez que el expediente del Cliente esté completo y haya sido validado por Ikoula, esta entregará los Servicios acordados en el Pedido de Servicios en los siguientes plazos estimados:

- Servicios IES: en un plazo estimado de alrededor de 5 semanas, que variará según la complejidad de los Servicios suscritos
- Servicios exprés: el plazo puede prolongarse hasta 1 semana.
- Servicio Ex10: en un plazo estimado de 3 días.

Se informará al Cliente de la entrega de los Servicios mediante un correo electrónico enviado a la dirección que haya comunicado.

4.2.3. Nombre de usuario y contraseña

El acceso a los Servicios Ikoula a través de Internet está protegido por nombres de usuario y contraseñas. Se suministran un nombre de usuario y una contraseña al Cliente en el momento de la suscripción de los Servicios. Se recomienda que el Cliente modifique el nombre de usuario y la contraseña proporcionados por Ikoula.

El cliente es responsable de su nombre de usuario (login) y de las contraseñas. Estos son estrictamente confidenciales e Ikoula no será responsable de ningún uso ilícito o fraudulento. Cualquier divulgación intencional o no del nombre de usuario y/o de las contraseñas suministradas, será responsabilidad

Rúbrica de Ikoula

Rúbrica del Cliente

Ikoula Cloud S.L.U.

exclusiva del Cliente y excluye la de Ikoula.

Por ese motivo, el Cliente asumirá todas las consecuencias del mal funcionamiento de sus Servicios como consecuencia de un uso por parte de terceros (miembro de su personal o tercero al que el cliente hubiera facilitado su nombre de usuario y/o contraseña). El Cliente asumirá todas las consecuencias por la pérdida del nombre de usuario y/o la contraseña.

4.2.4. Instalación de softwares, de aplicaciones, de páginas web o de contenidos en los Servicios.

El Cliente es el único responsable de los softwares y cualquier otro elemento cargado y/o instalado en los Servicios Ikoula.

Si estos conllevan una degradación, una interrupción del servicio o la necesidad de una reinstalación parcial o completa del Servicio, el cliente será el único responsable de ello y no podrá exigir la responsabilidad de Ikoula. En ese caso, la interrupción del servicio no dará derecho a ninguna reclamación, ningún reembolso o indemnización al Cliente.

4.2.5. Cumplimiento de la legislación aplicable y contenido manifiestamente ilícito

4.2.5.1. Cumplimiento de la legislación aplicable

El Cliente cumplirá la legislación aplicable y se compromete a seguir las leyes en España y en el extranjero que ya estén en vigor o que lo estén en el futuro y, los usos de Internet, y a ese respecto, en particular:

- Sin que esta lista sea exhaustiva, a cumplir las leyes que rigen los servicios de comunicación audiovisual, el tratamiento de datos personales, la protección de menores, el respeto de los derechos humanos, la propiedad intelectual, el derecho de marcas y el derecho de patentes, el comercio electrónico, la publicidad, y de manera general, renuncia a cualquier almacenamiento o difusión de datos de todo tipo que pueda constituir una vulneración de los derechos de un tercero o una infracción a una ley en vigor,
- En particular, renuncia a la práctica de spamming, es decir, el envío de correos comerciales o publicitarios no deseados en masa, así como al almacenamiento o la difusión de cualquier dato de carácter violento, obsceno o que incite al odio racial o religioso, de phishing o de cualquier tipo de ataques informáticos utilizando los Servicios Ikoula.
- El usuario se compromete a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección de los menores susceptibles de usar los Servicios. El uso de esos servicios por parte de una persona menor se efectuará bajo la única supervisión y responsabilidad del Cliente. Ikoula recuerda que el Cliente tiene una obligación de resultado respecto a la protección de los menores y que el contenido de las páginas web alojadas no debe ser en ningún caso responsabilidad de la empresa Ikoula.

- El alojamiento de páginas web implica la obligación para el cliente de identificarse permanentemente y mantener constantemente accesibles los elementos de información previstos por las leyes en vigor, en particular la ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, y las disposiciones aplicables a la venta a distancia.
- El Cliente asume la plena responsabilidad editorial de las páginas web que aloja en los Servicios. Ikoula no será en ningún caso responsable del contenido alojado por el Cliente en los Servicios, salvo en caso de que se cuestione la responsabilidad de Ikoula en las condiciones relativas a la responsabilidad del proveedor de alojamiento web.

En caso de incumplimiento de una de esas cláusulas, Ikoula se reserva el derecho a cerrar la(s) página(s) web del Cliente sin demora. En efecto, se informa al Cliente que de conformidad con la ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, y más concretamente de su artículo 17 *“Los prestadores de servicios de la sociedad de la información que faciliten enlaces a otros contenidos o incluyan en los suyos directorios o instrumentos de búsqueda de contenidos no serán responsables por la información a la que dirijan a los destinatarios de sus servicios, siempre que: a) No tengan conocimiento efectivo de que la actividad o la información a la que remiten o recomiendan es ilícita o de que lesiona bienes o derechos de un tercero susceptibles de indemnización, o b) Si lo tienen, actúen con diligencia para suprimir o inutilizar el enlace correspondiente.”*

Ikoula podrá así pues, sobre esa base, decidir suspender el acceso al contenido señalado como ilícito, a la espera de una decisión judicial definitiva.

El Cliente protege a Ikoula de todas las consecuencias pecuniarias que puedan resultar del cuestionamiento de su responsabilidad civil o penal en razón de la presentación o del contenido de cualquier tipo de datos, almacenados y/o difundidos por el Cliente a partir de su página web o del/de los nombre(s) del Cliente respecto a la legislación en todo el mundo.

El Cliente se compromete a intervenir en cualquier instancia iniciada contra Ikoula por la presentación y el contenido de los datos y/o del o de los nombre(s) de dominio, con el fin de identificarse como el único responsable de esos datos y de ese/esos nombre(s) de dominio.

4.2.5.2. Contenido manifiestamente ilícito

En caso de denuncia, reclamación, notificación cualquiera que sea la forma, a Ikoula relativas a las actuaciones del Cliente en los Servicios y en particular el alojamiento de datos o de una página web, sean los que sean, como en el caso en que el Cliente hiciera desaparecer de las páginas web los elementos de su identificación, Ikoula tendrá derecho a suspender de inmediato y sin preaviso la conexión a los Servicios (Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la

información y de comercio electrónico), sin que dicha suspensión pueda dar derecho al pago de ningún tipo de indemnización. Teniendo en cuenta la conservación de los datos del Cliente durante ese periodo y la imposibilidad de reasignar los Recursos del Sistema a otro Cliente, el Cliente adeudará la totalidad de las sumas debidas a IKOULA, como si los Servicios no hubiesen sido objeto de una suspensión. En ese supuesto, el Cliente tendrá libertad para rescindir el contrato de conformidad con las disposiciones del artículo 13.1 del presente Contrato. Si, tras dicha suspensión, una autoridad competente constata la legalidad del contenido, Ikoula volverá a poner en línea cuanto antes los Servicios. En cambio, si las autoridades competentes deciden que los contenidos son ilícitos, Ikoula podrá rescindir el Contrato y el Cliente adeudará todas las sumas debidas en concepto de la facturación ya emitida como de la facturación por emitir hasta el vencimiento del Contrato por la rescisión a costa del Cliente exclusivamente.

4.3. Evolución de los Servicios

4.3.1. Evolución de los Servicios por iniciativa del Cliente

El Cliente dispone de la facultad para suscribir nuevos Servicios en todo momento. En ese supuesto, se aplicarán las condiciones contractuales en vigor de conformidad con el Artículo 3 de las presentes Condiciones Generales.

Cualquier Servicio adicional será objeto de un Pedido de Servicios complementario y llegado el caso de un Canon adicional.

El Cliente será responsable de cualquier gasto u otra suma adicional asumida por Ikoula que resulte de las instrucciones del Cliente, la falta de instrucciones del Cliente, la inexactitud de la información proporcionada por el Cliente, retrasos o cualquier otra causa imputable al Cliente que incluya cualquier modificación de especificaciones o de exigencias.

4.3.2. Evolución de los Servicios por iniciativa de Ikoula

Los Servicios podrán ser objeto en todo momento de cambios, variaciones o extensiones por parte de Ikoula con la condición de que dichas modificaciones no comprometan de manera sustancial la naturaleza o la calidad de los Servicios suscritos por el Cliente en el marco del Pedido de Servicios y que no se aumente el importe de los Cánones facturados al Cliente.

Se consideran como modificaciones no sustanciales en particular: Actualización de softwares, puesta en conformidad de sistemas, cambio de red para la transmisión de datos, cambio de emplazamiento geográfico para el alojamiento de servidores, cambio de material para un material equivalente o superior de marca o de modelo diferente.

Ikoula se reserva en todo momento el derecho a aportar cualquier cambio de urgencia a los Servicios, exigido por razones de seguridad, protección o de cualquier otro tipo. Esos cambios no deberán comprometer de manera sustancial la naturaleza o la calidad de los Servicios. Ikoula informará al Cliente cuanto antes de cualquier cambio aportado a los Rúbrica de Ikoula

Servicios de ese modo.

4.4. Asistencia

Para el conjunto de las prestaciones objeto de las presentes, el Cliente dispone de una asistencia en línea por correo electrónico a la que podrá acceder a través su Área de Cliente durante los días y las horas laborables de Ikoula, que proporciona una ayuda técnica relativa al Servicio y responde lo antes posible a las preguntas y comentarios del Cliente remitidas a través de su Área de Cliente, sin compromiso de aportar una solución al Cliente, ni de plazo de respuesta.

Le Cliente dispone asimismo de una Atención al Cliente accesible a través del número de teléfono indicado en las páginas web de Ikoula durante los días y las horas laborables de Ikoula. El Cliente también podrá suscribir ante Ikoula prestaciones de asistencia personalizada a la tarifa en vigor en el momento de la suscripción.

4.5. Caso particular del alojamiento de Equipos en el Data Center de Ikoula (abierto únicamente a los Clientes que se suscriban a los Servicios IES)

4.5.1. Equipos de los clientes alojados dentro de los Locales

El Cliente se compromete a mantener el Equipo en un nivel que garantice en todo momento que este no presenta ningún peligro y respeta todas las normas en materia de salud y de seguridad.

El Cliente se compromete a permitir el acceso a los Equipos, información e instalaciones y a proporcionar las autorizaciones necesarias para permitir llegado el caso que Ikoula ejecute sus obligaciones en virtud del Contrato. El Cliente se compromete a cooperar de manera razonable con Ikoula en el marco de los Servicios.

El Cliente no estará autorizado en ningún caso a conectar ninguno de los Equipos a la Red de Ikoula, ni a desconectarlo de dicho sistema, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito de Ikoula.

El Cliente, sus empleados, sus subcontratistas y sus mandatarios se comprometen a no examinar ni a interferir con los diferentes sistemas de Ikoula presentes en los locales.

El Cliente no está autorizado a proceder a ninguna alteración o modificación de los Locales, de los bastidores, de las instalaciones de almacenamiento, de los accesorios o de cualquier otra instalación proporcionada por Ikoula.

El Cliente se compromete a mantener limpia y ordenada, en la medida en que sea necesario, la parte de los Locales en la que se sitúen los Equipos, así como a liberar en todo momento ese lugar de residuos y desechos que pudieran encontrarse allí y a no bloquear las puertas ni obstaculizar su acceso.

El Cliente se asegurará de que los Equipos conectados a la alimentación eléctrica de Ikoula respeten las obligaciones de Ikoula en materia de distorsión armónica; en particular de que la distorsión armónica total (incluidos todos los armónicos

Rúbrica del Cliente

Ikoula Cloud S.L.U.

hasta el rango 40) y sus efectos sobre la tensión de alimentación en el punto común de acoplamiento sean inferiores o iguales al 5 %. Ikoula se reserva el derecho a efectuar controles de calidad de la corriente en los Equipos. Este tipo de control consiste en utilizar analizadores de la calidad de la corriente para medir la distorsión armónica total creada. Cuando los análisis efectuados por Ikoula concluyan que se supera o se ha superado el límite definido más arriba, el Cliente tendrá que reducir la distorsión armónica total en un plazo de 1 mes a partir de la aparición de esta. Si el Cliente no consigue reducir la distorsión armónica en el plazo mencionado, Ikoula tendrá derecho a instalar, a cargo del Cliente, equipos de corrección destinados a reducir la distorsión armónica de la tensión de alimentación que supere dicho límite.

4.5.2. Acceso a los Locales de Ikoula en el supuesto de que el Cliente se suscriba a la opción de alojamiento del Data Center

El Cliente renuncia a utilizar cualquier parte de los Locales para otro fin que no sea la Ubicación de su Equipo y la explotación de su actividad.

A lo largo de la ejecución del Contrato, el Cliente se compromete a mantener el espacio adjudicado y sus instalaciones en buen estado, y al término de dicho Contrato, a restituirlos en su estado de origen, sin tener en cuenta el desgaste habitual.

El Cliente se compromete a no actuar en los Locales, de ninguna manera que infrinja cualquier reglamento en materia de salud, de seguridad, de protección y otras, o que conlleve el incumplimiento de sus modalidades de las obligaciones para Ikoula.

En los Locales, el Cliente se compromete a no actuar de manera peligrosa y perjudicial para los demás clientes.

Previa petición por escrito del Cliente a la dirección ventas@ikoula.es aceptada por escrito por correo electrónico por parte de Ikoula, Ikoula autorizará al Cliente a acceder a los Locales en las franjas horarias que haya comunicado IKOULA para efectuar las operaciones necesarias de mantenimiento y/o de reparación de los Equipos que Ikoula no tiene obligación de suministrar en el marco de los Servicios. En caso de urgencia demostrada, Ikoula hará todo lo posible para permitir que el Cliente acceda al local sin poder garantizar dicha solicitud.

Si las obras urgentes de mantenimiento y/o de reparación resultan necesarias, el Cliente informará de ello a Ikoula lo antes posible teniendo en cuenta las circunstancias particulares (y el Cliente reconoce y acepta que el acceso inmediato puede no ser posible en función de las circunstancias).

Si las obras de mantenimiento y/o de reparación precisan una desconexión y/o una conexión de los Equipos a la infraestructura de Ikoula, será necesario recurrir a un ingeniero de Ikoula que se encargará de esas operaciones. Estas se facturarán al Cliente en base a un presupuesto aceptado y firmado por el Cliente. No se podrá efectuar

ninguna prestación sin aceptación del presupuesto.

Sin embargo, Ikoula se reserva el derecho a rechazar el acceso a los Locales si:

- La persona no consigue a demostrar a Ikoula que está debidamente autorizada para ello.
- Ikoula considera que es legítimo que la persona no esté autorizada a acceder a los Locales por motivos de salud o de seguridad (ya esté debidamente autorizada o no a entrar en los Locales).
- La persona que desee acceder a los Locales rechaza someterse a las verificaciones necesarias (en particular a las verificaciones de los apartados, verificación de ausencia de elementos inflamables o de cualquier elemento susceptible de causar un daño a los Data Center y a las máquinas).

Ikoula se compromete a que el espacio adjudicado al alojamiento y a la explotación del Equipo del Cliente tenga un sistema de climatización, una tasa de humedad estable, un sistema de extinción de incendio, un sistema de seguridad, un sistema de alimentación eléctrica así como una iluminación adecuada.

Ikoula no podrá ser considerada responsable de los malos funcionamientos del Equipo del Cliente que se deban a sus propias imperfecciones e indisponibilidades no vinculadas con los Servicios proporcionados por Ikoula.

El Cliente garantiza entonces a Ikoula que:

- Actuará con la máxima diligencia cuando se encuentre en los Locales, cuando trabaje en los Equipos o incluso cuando ejecute sus obligaciones en virtud del Contrato.
- Los Equipos instalados en los Locales por el Cliente o por uno de sus subcontratistas serán en todo momento conformes a las especificaciones del fabricante en lo relativo a Equipos, normas y autorizaciones aplicables designadas por Ley o cualquier otra legislación o reglamentación aplicable, en particular en materia de seguridad y de compatibilidad electromagnética.

El Cliente será responsable de los residuos particulares (cajas de cartón, residuos de cableado, etc.) que queden en los Locales de Ikoula.

El Cliente asume en todo momento la totalidad de los riesgos vinculados con los Equipos y tendrá que asegurar consecuentemente sus Equipos.

ARTÍCULO 5 - DEBER DE COLABORACIÓN DEL CLIENTE

El Cliente tiene un deber general de colaboración respecto a Ikoula que incluye, en particular:

- (i) la comunicación a Ikoula de cualquier información, cualquier material y la respuesta a cualquier pregunta que esta última estime útil para

cumplir sus obligaciones.

(ii) la puesta a disposición de Ikoula de los medios necesarios para la ejecución del Contrato.

El Cliente se compromete a designar, a partir de la fecha de firma del Contrato, a un interlocutor técnico encargado de las relaciones con Ikoula para garantizar la buena ejecución del Contrato.

El Cliente reconoce haber recibido de parte de Ikoula toda la información necesaria para permitirle que tome todas las precauciones necesarias para la puesta en marcha de los Servicios y su uso.

El Cliente se compromete a pagar todos los Cánones debidos a Ikoula de conformidad con los términos del Contrato.

El Cliente no tendrá ningún derecho sobre ningún equipo proporcionado por Ikoula salvo el derecho a utilizar dicho equipo respetando las modalidades de uso y todo ello, durante la vigencia indicada y mientras los pagos de los Cánones estén al día.

El Cliente declara conocer las características y el funcionamiento de la red de Internet así como del Servicio.

El Cliente declara disponer del material, de los softwares, de las competencias y, llegado el caso, del personal necesario para el uso del Servicio. Garantiza que utilizará el Servicio de conformidad con sus especificaciones sin que dicho uso cause ningún daño a los materiales y softwares proporcionados por Ikoula.

ARTÍCULO 6 - PROPIEDAD DE LOS DATOS / COPIA DE SEGURIDAD DE LOS DATOS

6.1. Propiedad de los datos

El Cliente es el propietario de todos los tipos de datos almacenados y difundidos en los Servicios. Garantiza a Ikoula que dispone de todas las autorizaciones necesarias para su almacenamiento y su difusión.

El Cliente será el único responsable de los contenidos y los servicios alojados en los Servicios y de la información transmitida o recopilada y por tanto, Ikoula no asume ninguna responsabilidad respecto a estos últimos.

Se recuerda que Ikoula es un intermediario técnico y no tiene ninguna responsabilidad con respecto a los contenidos y datos que el Cliente cargue en los Servicios. Ikoula no tiene ni el conocimiento, ni el control de los contenidos almacenados por el Cliente en los Servicios.

6.2. Copia de seguridad de los datos

Recae sobre el Cliente la responsabilidad de efectuar regularmente la copia de seguridad de todos los tipos de datos, ficheros, programas e información instalados en los Servicios. En caso de destrucción accidental, el cliente reconoce expresamente que Ikoula no estará en ningún caso obligado a reponerlos.

Rúbrica de Ikoula

El Cliente está informado de que a pesar de todos los cuidados que toma Ikoula durante las actualizaciones de su infraestructura o de cualquier manipulación, a veces se pueden perder o dañar los datos del Cliente. En el supuesto de que tras una actualización o cualquier manipulación, los datos del Cliente se perdieran o se dañaran, Ikoula reinstalará los datos del Cliente en base a la copia de seguridad que le haya transmitido el Cliente. El Cliente está informado de que a falta de entregar la copia de seguridad a Ikoula, podrían no recuperarse y perderse los datos, sin que se pueda exigir ningún tipo de responsabilidad a Ikoula por ese motivo.

Salvo si el Cliente se suscribe expresamente al servicio de copia de seguridad de los datos, Ikoula no efectuará ninguna copia de seguridad específica de los datos alojados y, por tanto, independientemente de la oferta que contrate el Cliente y sus posibles opciones y/o servicios, Ikoula no podrá garantizar de ningún modo la recuperación de los datos del Cliente que se hubieran podido perder o dañar.

De este modo, no se podrá exigir la responsabilidad de Ikoula en caso de posibles carencias en la puesta en marcha de las medidas de seguridad, en particular de la copia de seguridad.

6.3. Verificación de la totalidad de los datos en caso de suscripción al servicio «Copia de seguridad de los datos»

Cuando el Cliente se suscriba a la opción de «copia de seguridad de los datos», IKOULA garantizará, de conformidad con el Pedido de Servicios y las Condiciones Particulares llegado el caso, la copia de seguridad de los datos del Cliente. No obstante, se recuerda al Cliente que en su calidad de proveedor de alojamiento, Ikoula no tiene conocimiento de los datos explotados por el Cliente y que, de hecho, Ikoula no puede verificar la totalidad de los datos, es decir en particular el hecho de que los datos guardados sean explotables. Por lo tanto, el Cliente se asegurará de la integridad de los datos guardados haciendo controles regulares de la copia de seguridad.

ARTÍCULO 7 - OBLIGACIONES DE IKOULA

Ikoula aporta, en el marco de una obligación de medios, todo el cuidado y la diligencia necesarios para el suministro del Servicio de conformidad con los Pedidos de Servicios, las presentes condiciones generales y condiciones particulares aplicables llegado el caso, y el estado actual de la tecnología

Ikoula garantiza el conjunto de las conexiones necesarias para la prestación de los servicios, 24 horas al día y 7 días a la semana, con la excepción de los periodos de mantenimiento y de las eventuales averías, en el marco de una tasa de disponibilidad del 99 % en 12 meses, dicha tasa de disponibilidad no tiene en cuenta los periodos de mantenimiento. Para los Servicios IES, la tasa de disponibilidad puede ser diferente, siempre que se haya alcanzado un acuerdo entre las partes, dicha tasa de disponibilidad se precisará entonces en las Condiciones Particulares.

A ese respecto, Ikoula se compromete a satisfacer las obligaciones técnicas impuestas por los operadores de redes,

Rúbrica del Cliente

Ikoula Cloud S.L.U.

a cumplir los protocolos y las normas de uso en Internet y a garantizar y mantener el buen estado de los equipos que controla.

Salvo disposición en contrario del Contrato, los Servicios se suministran «tal cual» y el Cliente utiliza esos Servicios por su cuenta y riesgo. Ikoula no garantiza que los Servicios sean ininterrumpidos, no incluyan ningún error o que estén totalmente asegurados.

De conformidad con la legislación aplicable, los datos declarados por el Cliente podrán ser comunicados por requisición de las autoridades judiciales.

ARTÍCULO 8 - RESPONSABILIDADES

8.1. Responsabilidad de IKOULA

La responsabilidad de Ikoula se limita a los daños materiales directos, reales, personales y ciertos sufridos por el Cliente y que se deban únicamente a causas imputables a Ikoula en el marco del Contrato. Ikoula no podrá ser considerada responsable en ningún caso por ningún daño sufrido por terceros (salvo daños corporales), por ningún daño indirecto sufrido por el Cliente, ni por ningún perjuicio comercial o trastorno comercial de cualquier tipo, pérdida de beneficio o de clientela, pérdida de volumen de negocios, pérdida de pedidos, pérdida de ahorros previstos, pérdida de explotación, pérdida de imagen, daño a la imagen de marca, pérdida de tráfico, pérdida de datos, perjuicio moral. Por tanto, el Cliente deberá asegurarse por esos perjuicios por sus propios medios.

No se podrá considerar responsable en ningún caso a Ikoula por los daños presentes en los Servicios ni por el uso no conforme de los Servicios (incluido el uso de cualquier funcionalidad relativa a él) por parte del Cliente (incluido su personal) o por cualquier tercero. En particular, no se podrá considerar responsable a Ikoula por los daños resultantes de infracciones a las disposiciones del Código Penal, de pirateo y/o de la toma de control de los Servicios, sobre todo el pirateo de cualquier funcionalidad que permita un acceso remoto de los Servicios por parte de un tercero no autorizado por el Cliente.

Ikoula no podrá en ningún caso ser responsable de un caso de fuerza mayor entendido como cualquier caso o acontecimiento independiente de la voluntad de Ikoula, en particular: conflictos sociales, huelgas internas, intervención de las autoridades civiles o militares, guerras u hostilidades declaradas o no declaradas, actos terroristas, disturbios, catástrofes naturales, inclemencias que afecten a los medios de comunicación y que los conviertan en impracticables, incendios, desperfectos causados por agua, epidemias, condiciones sanitarias, mal funcionamiento o interrupción de las redes de telecomunicaciones.

No se podrá considerar en ningún caso responsable a Ikoula por ningún perjuicio que surja de la desactivación de los Servicios como consecuencia de un acontecimiento ajeno a su voluntad, un hecho de contenido ilícito o en caso de impago del Cliente.

Las Partes reconocen y aceptan que, aunque utilicen antivirus,

Rúbrica de Ikoula

no pueden garantizar que los Servicios o las transmisiones entre ellas estén a salvo de todos los virus. No se podrá exigir la responsabilidad de Ikoula en caso de introducción maliciosa en uno de los servicios de cliente o por un pirateo de uno de los servicios del cliente y ello, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas por Ikoula.

Si el uso de los Servicios por parte del Cliente o su interacción con Internet o con terceros perjudica o puede perjudicar a la red de Ikoula o sus actividades, el Cliente autoriza expresamente a Ikoula a suspender los Servicios y a restaurarlos cuando estime razonable que no existe ningún peligro ni riesgo de peligro para la red de Ikoula, los Servicios o sus actividades.

El Cliente reconoce que los riesgos del acceso a la red de Internet creada mediante la interconexión a escala internacional de redes informáticas no permiten ofrecer ninguna garantía con respecto a la permanencia del servicio y el mantenimiento de su rendimiento. Así pues, no se podrá hacer responsable a Ikoula por el incumplimiento total o parcial de una obligación y/o un posible fallo de los operadores de redes de telecomunicación respecto a Internet o de sus proveedores de acceso. Asimismo, los servicios prestados por Ikoula son independientes de otros operadores técnicos como los proveedores y operadores de energía así como los proveedores y distribuidores de telecomunicaciones y por consiguiente no se podrá exigir ninguna responsabilidad en caso de que fallen.

El Cliente renuncia, y se responsabiliza de que sus aseguradoras renuncien, a cualquier recurso contra Ikoula que supere los límites previstos en el presente Artículo. Los Cánones se determinarán en consideración de la presente cláusula. En caso de ejecución de la responsabilidad de Ikoula, el Cliente deberá minimizar los costes, pérdidas y daños relativos a ella.

En caso de incumplimiento de Ikoula a sus obligaciones contractuales, el Cliente dispondrá de un plazo de un año a partir del hecho generador o del conocimiento del mismo, para exigir la responsabilidad de Ikoula. Existirá una excepción para las acciones que pueda iniciar Ikoula por impago, que se prescribe de conformidad con el derecho común

Salvo falta grave o dolosa, en el caso de que se exija la responsabilidad de Ikoula, el importe máximo al que podrá aspirar el Cliente, independientemente de la causa, se limitará, para todos los perjuicios, al importe equivalente pagado efectivamente por el Cliente a Ikoula durante los tres últimos meses, o su valor teórico.

Ikoula excluye cualquier garantía no prevista expresamente en las presentes Condiciones Generales en cualquier latitud autorizada por la ley francesa.

8.2. Responsabilidad del Cliente

El Cliente reconoce ser el único responsable:

- (i) De la elección de los Servicios y de la adecuación a sus necesidades,

Rúbrica del Cliente

Ikoula Cloud S.L.U.

- (ii) Del cumplimiento de la extensión de los derechos concedidos y de las condiciones de uso de los Servicios,
- (iii) Del uso de los Servicios de conformidad con su destino,
- (iv) De la seguridad de su sistema de información y de la copia de seguridad de sus datos,
- (v) De la cualificación y la competencia de su personal,
- (vi) De las declaraciones legales o reglamentarias (AEPD, etc.);
- (vii) Del cumplimiento de las leyes y de los reglamentos

El Cliente se compromete durante la vigencia del Contrato a proceder a la copia de seguridad regular de sus datos. Antes del vencimiento del Contrato, el Cliente se asegurará de haber hecho una copia de seguridad íntegra de sus datos, salvo que el Cliente hubiera confiado esa acción a Ikoula.

En cualquier caso, el Cliente indemnizará a Ikoula en su totalidad, por cualquier pérdida, daño o gasto que Ikoula, sus empleados, sus agentes, sus subcontratistas y otros clientes tengan que sufragar por (i) la negligencia o el incumplimiento del Contrato por parte del Cliente, sus empleados, agentes o subcontratistas, y por (ii) cualquier reclamación relativa a los Servicios que sea formulada contra Ikoula por cualquier cliente del Cliente o cualquier tercero que trate con el Cliente.

ARTÍCULO 9 - SEGUROS

Las partes declaran estar aseguradas, ante una aseguradora notoriamente solvente, para cubrir sus responsabilidades en los términos del Contrato. Se podrá exigir una copia del contrato de seguro o carta de cobertura de los riesgos vinculados con el Contrato. En relación con Ikoula, este descuento se podrá efectuar por medio del reembolso de los gastos inherentes a la transmisión a tanto alzado evaluados en 50 euros impuestos excluidos.

El Cliente también deberá suscribir una póliza de seguro en materia de responsabilidad civil, en materia de daños materiales así como en materia de daños resultantes de una interrupción de la actividad de la empresa. Estas pólizas de seguros deberán cubrir a partir de la fecha de entrada en vigor del Contrato y hasta la fecha necesaria para garantizar la cobertura del conjunto de las responsabilidades del Cliente que se produzcan dentro del Contrato y que también serían cubiertas por las pólizas de seguros, independientemente de cuando se efectúe la solicitud que invoque dicha responsabilidad. Este seguro deberá suscribirse ante una aseguradora de notoriedad pública e incluir una renuncia a la subrogación en beneficio del Cliente. El Cliente se compromete a presentar a Ikoula previa solicitud las pruebas suficientes de la existencia de dicho seguro a efectos de control por parte de Ikoula.

ARTÍCULO 10 - DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1. Reglas aplicables en el supuesto de que el Cliente aloje datos de carácter personal en los Servicios

Se recuerda que en calidad de proveedor de alojamiento, Ikoula no tiene conocimiento de los contenidos almacenados por el Cliente en los Servicios, de tal modo que Ikoula ignora si dichos datos de carácter personal están o no almacenados. Por lo tanto, el Cliente es el único que garantiza la responsabilidad que deriva de cualquier legislación o reglamentación aplicable relativa a los datos de carácter personal. En ese sentido, garantiza en particular que se hayan implantado medios de seguridad en los ficheros de datos de carácter personal que cargue en los Servicios, suscribiéndose a los servicios pertinentes llegado el caso, en el marco del Pedido de Servicios.

El Cliente será el único responsable del tratamiento y en ningún caso se podrá considerar a Ikoula responsable conjunto del tratamiento, en el sentido de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, con sus modificaciones, de los datos de carácter personal que aloja en los Servicios. En este sentido, el Cliente es el único responsable de la realización de las formalidades ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Ikoula declara que los datos subidos por el Cliente a los servidores de Ikoula podrán, a elección del Cliente, alojarse dentro del territorio de la Unión Europea o en servidores situados fuera de la Unión Europea. En cualquier caso, el Cliente conservará el control sobre la ubicación geográfica de sus datos. Con respecto al tipo de datos que cargue a los servidores de Ikoula, y en particular si el Cliente elige alojar datos de carácter personal en los servidores de Ikoula, será el Cliente quien se encargará de elegir un territorio compatible con las exigencias legales aplicables a su actividad y al tipo de datos que trata.

10.2. Reglas aplicables a los datos de carácter personal recopilados por Ikoula ante el Cliente

IKOULA recopila los datos personales relativos al Cliente, que son objeto de un tratamiento automatizado en las condiciones previstas por la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, con el fin de gestionar la relación con el cliente y de cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias.

Los datos personales del Cliente no se transmitirán en ningún caso a terceros salvo los Servicios para los que sea necesaria la comunicación de datos para la buena ejecución del Servicio y en particular en el marco del registro de un nombre de dominio.

Ikoula también podrá transmitir la información personal del Cliente a petición de las autoridades judiciales y/o administrativas en el marco de una petición judicial emitida por una autoridad competente.

ARTÍCULO 11 - SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS

11.1. Suspensión del acceso a los Servicios por un impago del Canon

En el caso de que el cliente no pague la totalidad o parte del Canon en los plazos acordados en las condiciones financieras del Contrato, Ikoula podrá suspender, tras el recordatorio de pago por correo electrónico infructuoso en un plazo de 8 días a partir de la fecha que figure en el correo de envío, el acceso del Cliente a los Servicios, de tal modo que el Cliente ya no podrá utilizar los Servicios hasta que no haya pagado todas las cantidades debidas a Ikoula. El Cliente no podrá exigir en ningún caso daños y perjuicios por dicha suspensión, independientemente de las consecuencias que sufra.

Si, a pesar de la suspensión, el Cliente no paga las cantidades debidas a Ikoula, esta podrá rescindir las presentes Condiciones Generales de conformidad con el artículo 13.2.

El cierre del Servicio tras el impago por parte del Cliente de su prestación conllevará la suspensión de la totalidad de los datos, si el Cliente no se manifiesta para recuperarlos en un plazo de 30 días, es decir si el Cliente no se pone en contacto con Ikoula en un plazo de 30 días o si los intentos de contacto de Ikoula en las direcciones indicadas por el Cliente de conformidad con el Artículo 4.2.1. de las presentes condiciones generales no funcionan durante un plazo de 30 días. En ese marco, Ikoula no será considerada responsable de la pérdida de dichos datos ni tendrá ninguna obligación para intentar recuperarlos.

11.2. Suspensión del acceso a los Servicios por una notificación al proveedor del alojamiento

Ikoula podrá suspender los servicios en caso de notificación al proveedor del alojamiento de conformidad con el artículo 4.2.3 de las presentes Condiciones Generales.

11.3. Suspensión del acceso a los Servicios por una solicitud que emane de una autoridad gubernamental o judicial

Ikoula podrá suspender los Servicios en el caso de que una autoridad gubernamental o judicial exija a Ikoula la suspensión de los Servicios.

11.4. Condiciones financieras aplicables durante la suspensión de los Servicios

Sea cual sea la razón de la suspensión de los Servicios, salvo caso de fuerza mayor tal como lo definen la ley y los tribunales franceses, el Cliente seguirá adeudando los Cánones durante toda la vigencia de la suspensión de los Servicios.

ARTÍCULO 12 - DURACIÓN DEL CONTRATO

12.1. Duración inicial

El Contrato se celebra por una duración determinada correspondiente a la indicada en el Pedido de Servicios o en las Condiciones Particulares llegado el caso (el «**Periodo inicial**»).

El Contrato entra en vigor:

- en la firma de las presentes si el Contrato se firma de manera manuscrita en el marco de los Servicios IES y Rúbrica de Ikoula

los Servicios Ex10 o en el momento de la aceptación por parte de Ikoula de una orden de compra o «purchase order» emitida por el Cliente, retomando la referencia del Presupuesto emitido por Ikoula;

- en el momento de la aceptación de las presentes Condiciones Generales por parte del Cliente en la Página web y cuando el Cliente proceda al pago en la Página web.

La renovación tácita del Contrato se precisará en el Pedido de Servicios o en las Condiciones Particulares. A falta de mención relativa a la renovación del contrato en el Pedido de Servicios o en las Condiciones Particulares, la duración acordada será fija y el Contrato solo podrá renovarse a petición expresa del Cliente.

Cuando el Contrato es renovable tácitamente, el periodo de renovación empezará a contar en la fecha del correo de entrega de los Servicios previstos en el artículo 4.2.2 y no a partir de la fecha de la firma del Contrato por ejemplo.

Por ejemplo, si el Contrato es renovable tácitamente por 12 meses, la fecha a partir de la cual se calcularán los 12 meses será la fecha del correo de entrega de los Servicios prevista en el artículo 4.2.2 y no la fecha de la firma del Contrato por ejemplo.

12.2. Mantenimiento de los Servicios tras el Periodo inicial cuando el Contrato no prevé ninguna renovación tácita

Por defecto, cuando el Contrato no prevé ninguna renovación tácita, el Contrato se rescindirá de pleno derecho en su fecha de vencimiento si el Cliente no procede a la validación de un nuevo Pedido de Servicios al menos diez (10) días antes del vencimiento del Contrato.

Si el Cliente desea el mantenimiento sin discontinuidad de los Servicios, deberá regularizar la suscripción de un nuevo Pedido de Servicios a más tardar diez (10) días antes del vencimiento del Contrato. Salvo acuerdo escrito en contrario de las Partes, las condiciones contractuales que se aplicarán entonces serán las condiciones en vigor en la fecha del nuevo Pedido de Servicios.

Este nuevo contrato entrará en vigor en:

- La firma de las presentes Condiciones Generales, si estas son objeto de una firma manuscrita para los Servicios IES y los Servicios Ex10;
- La aceptación de las presentes Condiciones Generales en línea y pago por parte del Cliente del precio aplicable en el momento del Pedido de Servicios para los Servicios Exprés.

Cualquier impago o retraso en el pago por parte del Cliente conllevará la ruptura automática del Contrato y por tanto el cierre del Servicio sin un requerimiento previo.

El Cliente será informado del mantenimiento del Servicio por correo electrónico a la dirección de contacto administrativo que el Cliente haya comunicado a Ikoula.

Rúbrica del Cliente

Ikoula Cloud S.L.U.

Independientemente del Servicio suscrito, no se podrá exigir la responsabilidad de Ikoula por la no recepción parcial o total de uno o varios de los correos electrónicos de recordatorio y de notificación de vencimiento de contrato.

Independientemente del Servicio suscrito, la renovación no será tácita y se hará en las condiciones financieras en vigor en el momento de la suscripción del nuevo Pedido de Servicios, y según las condiciones particulares de servicios llegado el caso y las condiciones generales en vigor en la fecha de la nueva suscripción.

ARTÍCULO 13 - RESCISIÓN

13.1. Rescisión por conveniencia

Ikoula o el Cliente podrán poner fin al Contrato por correo electrónico. La rescisión se hará efectiva en un plazo de 3 meses tras la fecha de recepción de dicha carta.

En el supuesto de que el Cliente sea quien tome la iniciativa de la rescisión del Contrato seguirá adeudando la totalidad de las sumas debidas a Ikoula en concepto de los Servicios, como si el Contrato y los Servicios se hubieran ejecutado hasta su vencimiento.

En el caso de que Ikoula sea quien decida la rescisión, si el Cliente ya ha pagado las sumas por una duración superior a la fecha de vencimiento del Contrato, Ikoula reembolsará al Cliente proporcionalmente.

13.2. Rescisión en caso de impago por parte del Cliente

En el supuesto de que el Cliente no pague las sumas debidas a Ikoula en los plazos acordados en el Contrato, esta podrá, tras un requerimiento no seguido de un pago, en un plazo de 7 días naturales tras dicho requerimiento, comunicar por correo electrónico la rescisión de pleno derecho del Contrato, sin que el Cliente pueda pretender optar a ningún tipo de indemnización por ese motivo. Dicha rescisión será sin perjuicio de los daños y perjuicios a los que pueda aspirar Ikoula. En ese supuesto, el Cliente adeudará la totalidad de las sumas en concepto de los Servicios, y dicha totalidad de las sumas debidas a Ikoula serán exigibles de manera inmediata.

13.3. Procedimiento de concurso de acreedores

Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable, Ikoula podrá rescindir el contrato remitiendo un correo electrónico al Cliente y respetando un preaviso de un (1) mes, si este último es objeto de un concurso de acreedores.

13.4. Rescisión por justa causa

Salvo en los casos previstos arriba, en caso de incumplimiento por una de las Partes a sus obligaciones en virtud del Contrato, la Parte perjudicada podrá rescindir dicho Contrato de pleno derecho, sin más formalidad que un correo electrónico, 8 días después de la recepción de un correo electrónico sin respuesta. Dicha rescisión será sin perjuicio de los daños y perjuicios a los que pueda aspirar la parte perjudicada.

En caso de falta grave del Cliente, es decir en particular en caso de spamming, phishing, hackeo y pirateo de cualquier tipo efectuado en los Servicios o mediante el uso de los Servicios, Rúbrica de Ikoula

Ikoula podrá rescindir de inmediato el Contrato y sin más formalidad que un correo electrónico. Dicha rescisión será sin perjuicio de los daños y perjuicios a los que pueda aspirar Ikoula.

Si el Cliente no respeta las Condiciones Generales de Ikoula, las condiciones relativas a la política antispam de Ikoula o cualquier texto, reglamento, correo provenientes de una autoridad gubernamental o judicial que indique que el uso es contrario a la legislación en vigor, Ikoula podrá rescindir el Contrato de pleno derecho, ocho (8) días después de la recepción por parte del Cliente del correo electrónico.

13.5. Efectos de la terminación del Contrato por cualquier causa si el Cliente ha pagado todas las sumas debidas

Desde el vencimiento o la rescisión del Contrato :

- Ikoula dejará de proporcionar los Servicios;
- Todas las obligaciones de pago del Cliente en virtud del Contrato, en particular los precios de los Servicios mensuales debidos hasta el final del Vencimiento indicado en el Pedido de Servicios, serán exigibles de inmediato.

13.5.1. Futuro de los datos en caso de vencimiento del Contrato o de rescisión por cualquier causa si el Cliente ha pagado todas las sumas debidas a IKOULA

El Cliente se compromete a proceder a la recuperación de sus datos como máximo 48 horas antes del último día de la prestación de alojamiento. Se comprometerá durante toda la vigencia del Contrato en su calidad de productor de datos a hacer copias de seguridad de sus datos regularmente.

En caso de ausencia de recuperación de los datos en el plazo establecido, Ikoula borrará los datos del Cliente sin que este pueda pretender optar a ninguna indemnización o compensación por daños y perjuicios por ese motivo. Si el Cliente solicita, por escrito, un periodo de gracia adicional para recuperar sus datos, Ikoula facturará el mantenimiento de los servicios a la tarifa en vigor. El periodo de gracia solo podrá ser concedido por Ikoula con la condición de que el Cliente haya pagado la totalidad de sus facturas.

Además, en caso de rescisión inmediata por falta grave, Ikoula restituirá los datos previa solicitud, con la condición de que se haya pedido una cita para que dichos datos sean restituidos.

Al final del Contrato, por la causa que sea, el Cliente deberá encargarse de la recuperación de sus datos como máximo 48 horas antes del último día de la prestación de alojamiento. No se podrá exigir la responsabilidad de Ikoula por el borrado de los datos en caso de omisión por parte del Cliente de su recuperación e Ikoula no tendrá en ningún caso obligación de restituirlos.

Rúbrica del Cliente

Ikoula Cloud S.L.U.

13.5.2. Futuro de los Equipos en caso de vencimiento del Contrato o de rescisión por cualquier causa si el Cliente ha pagado todas las sumas debidas

En los diez (10) días siguientes a la terminación del Contrato, Ikoula ayudará al Cliente a recuperar sus propios equipos y el Cliente por su parte deberá retirar todos sus Equipos y cualquier otro bien instalado en los Locales de Ikoula y devolver la Ubicación a Ikoula libre de cualquier ocupación de material, en el estado en el que estaba antes de la instalación de sus Equipos por parte del Cliente.

En su defecto, tras la recepción por parte del Cliente o tras la primera presentación de un requerimiento por correo electrónico no respondido tras 8 días, Ikoula podrá, a su elección y a expensas del Cliente, retirar esos bienes y almacenarlos, reenviar los Equipos al Cliente o desprenderse de ellos sin que el Cliente pueda exigir la responsabilidad de Ikoula a ese respecto. Además, Ikoula se reserva un derecho de retención sobre dichos Equipos hasta el pago completo de las prestaciones.

13.6. Efectos de la terminación del Contrato por cualquier causa si el Cliente no ha pagado todas las sumas debidas

Si el Cliente no ha pagado todas las sumas debidas, Ikoula podrá ejercer un derecho de retención sobre los datos y Equipo del Cliente, de conformidad con el artículo 15 de las presentes Condiciones Generales. Una vez completado el pago de todas las sumas debidas a Ikoula, esta restituirá los datos y/o los Equipos, con sujeción a que el Cliente se manifieste en un plazo de 8 días a partir del pago completo de las sumas debidas a Ikoula. Para ello, Ikoula y el Cliente acordarán las modalidades de restitución de los datos y/o de los Equipos.

ARTÍCULO 14 - DISPOSICIONES FINANCIERAS

14.1. Condiciones tarifarias

El Canon se precisa en el Pedido de Servicios. Todos los precios se indican sin impuestos.

14.2. Facturación

Independientemente del servicio y de la duración suscrita, y salvo si se prevén otras disposiciones en las Condiciones Particulares, el Canon se adeudará en una fecha fija y por adelantado para toda la duración de la prestación.

Además, se deberá pagar el 100 % de los gastos de instalación en la aceptación del Contrato.

14.3. Modalidades de pago

El modo de pago utilizado será por defecto el adeudo domiciliado SEPA, el cheque, la tarjeta de crédito (Visa, Mastercard) o la transferencia (la totalidad de las comisiones bancarias correrán a cargo del Cliente).

Ikoula deberá recibir los pagos por cheque y por transferencia a más tardar una semana antes del vencimiento del periodo en Rúbrica de Ikoula

curso.

Los pagos deberán efectuarse únicamente en euros.

Todos los Cánones que se tengan que pagar en concepto del Contrato no incluyen los impuestos en vigor, que se facturarán por separado y a cargo del Cliente.

14.4. Revisión de los precios

En el supuesto de que la relación contractual entre Ikoula y el Cliente se extienda por una duración superior a un año, Ikoula podrá revisar, en la fecha de aniversario del Contrato, los precios practicados utilizando la siguiente fórmula.

El precio se revisará anualmente de conformidad con la siguiente fórmula:

$$P1 = P0 \times (S1 / S0)$$

P1: precio revisado

P0: precio contractual de origen

S0: índice general de precios de consumo (IPC) de referencia seleccionado en la fecha contractual de origen o durante la última revisión del precio

S1: último índice publicado en la fecha de revisión

En caso de desaparición del índice mencionado arriba, las partes acuerdan sustituirlo por un índice equivalente. A falta de acuerdo entre las Partes, la Parte diligente recurrirá al Presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona para que resuelva el desacuerdo y designe un índice que sustitución.

14.5. Revisión del precio de las licencias

En el caso de que Ikoula proporcione licencias que figuren en el Pedido de Servicios o el presupuesto (o en cualquier otra cláusula o anexo del Contrato), los precios de dichas licencias podrán revisarse de manera proporcional al alza que efectuará el fabricante.

Dicha alza podrá efectuarse el 1 de enero y el 1 de julio de cada año.

En relación con productos de Microsoft, la revisión del precio se indizará con las tarifas del programa SPLA en vigor en la fecha de revisión de los precios, ya que dichas tarifas se pueden consultar en línea en la web de Microsoft.

En caso de que las licencias desapareciesen o se modificasen sustancialmente, Ikoula aplicará las recomendaciones del fabricante.

14.6. Impago

La ejecución de cualquier prestación está condicionada al pago completo del precio previsto en el Pedido de Servicios o el presupuesto (en cualquier otra cláusula o anexo del Contrato).

Los plazos de pago se precisan en el Pedido de Servicios.

Rúbrica del Cliente

Ikoula Cloud S.L.U.

Trav Garcia (DE), Num. 62, Planta 2, Puerta 4, 08006 BARCELONA SPAIN - NIF : B67087213

Teléfonos : +34 911 237 760 | Consulta comercial : ventas@ikoula.es | Soporte técnico : soporte@ikoula.es

20171011.V1.1

La prestación se considerará «pagada» cuando el pago efectivo esté en manos de Ikoula.

En caso de retraso de pago, se aplicará un interés por demora igual a 5 veces al tipo de interés legal en vigor en la fecha de emisión de la factura en cuestión, a las sumas exigibles a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del importe no abonado hasta su pago íntegro, y eventualmente se añadirán los gastos y las cargas que Ikoula haya pagado con el fin de cobrar el impago.

Se considera como un impago o un retraso, la falta de provisión y/o rechazo por parte del establecimiento bancario de Ikoula tras un pago por cheque o adeudo por domiciliación, o la anulación del pago por tarjeta bancaria.

El impago, total o parcial, por parte del Cliente de una factura conllevará inmediata y automáticamente la caducidad del vencimiento del conjunto de las facturas emitidas por Ikoula, que pasarán a ser exigibles de inmediato por Ikoula.

Cualquier impugnación relativa a las tarifas y facturas de Ikoula deberá formalizarse por correo electrónico motivado, recibido por Ikoula en un plazo máximo de un año a partir de la fecha de emisión de las facturas en cuestión.

El retraso o el impago total o parcial al vencimiento de cualquier suma debida en concepto del contrato conllevará de pleno derecho y sin requerimiento previo:

- La posibilidad de suspender o de rescindir de conformidad con las presentes Condiciones Generales cualquier Servicio en curso hasta el pago completo de las sumas debidas por el Cliente,
- La suspensión de todos los Servicios en curso, sea cual sea su naturaleza,

Los gastos de cobro así como los gastos de rechazo correrán a cargo del cliente con un importe mínimo global de 50 euros impuestos excluidos que el cliente deberá pagar.

14.7. Impugnación del importe de una factura de IKOULA por parte del Cliente

En caso de impugnación del Cliente sobre el importe facturado por IKOULA, el Cliente pagará la totalidad de las sumas debidas antes de cualquier discusión con Ikoula. Si las impugnaciones del Cliente están fundamentadas y justificadas, Ikoula reembolsará al Cliente las sumas objeto de la impugnación de inmediato.

ARTÍCULO 15 – DERECHO DE RETENCIÓN

Ikoula podrá ejercer un derecho de retención sobre los datos del cliente, independientemente de la naturaleza que sean, así como sobre los Equipos del Cliente hasta el pago completo de las sumas debidas.

ARTÍCULO 16 - PROPIEDAD INTELECTUAL

Cualquier software, presentación de información, juego, denominación, nombre comercial, texto, comentario, imagen, ilustración, marca de productos o de servicios, invento y de Rúbrica de Ikoula

manera general, cualquier creación del tipo que sea accesible gracias a las webs de Ikoula seguirán siendo propiedad exclusiva de sus titulares respectivos, a saber Ikoula, los proveedores de programas, los fabricantes de juego y cualquier otro derechohabiente, con lo cual, se entiende que solo se autoriza el uso para fines privados por parte del Cliente.

La constitución y la teletransmisión de datos, de información, de software, de juegos se efectúan bajo el control y la responsabilidad del Cliente.

El Cliente seguirá siendo titular de los derechos de propiedad intelectual que posee sobre los datos que instala en los Servicios.

ARTÍCULO 17 - CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se comprometen a tratar como confidenciales la información recopilada durante la ejecución del Contrato y que debe considerarse confidencial porque:

- Sean designadas expresamente como confidenciales por la Parte ante la cual se han recopilado,
- Dependan de ámbitos confidenciales por naturaleza, por ejemplo, cuando se trate de datos personales, comerciales, industriales, técnicos o estratégicos no divulgados;

Cada una de las Partes tratará esta información confidencial con el mismo grado de precaución y de protección que el que debe otorgar a su propia información confidencial de la misma importancia. Conservará durante toda la vigencia del Contrato, y durante un periodo de cinco (5) años a partir de su vencimiento, sea cual sea la causa, dicha información confidencial y se abstendrá de divulgarla salvo a empleados o a terceros prestatarios sometidos a una obligación de confidencialidad, que la necesiten para el cumplimiento de su misión con motivo y para los fines de la ejecución del contrato.

El hecho de que las Partes divulguen entre sí de información confidencial en virtud del Contrato, no podrá interpretarse, en ningún caso, como que confiere a la Parte que la recibe un derecho de propiedad o de licencia de ningún tipo.

ARTÍCULO 18 - CESIÓN

El Cliente no podrá ceder su contrato a un tercero sin la autorización por escrito de Ikoula. En caso de ausencia de respuesta en los quince días a partir de la recepción de la solicitud escrita, se entenderá que Ikoula ha rechazado la cesión.

Ikoula podrá transferir, ceder o aportar a un tercero en la forma que sea, la totalidad o parte de sus derechos u obligaciones derivadas del Contrato, después de haber informado de ello previamente al Cliente quien no podrá oponerse.

ARTÍCULO 19 - VARIOS

19.1 Si una de las estipulaciones del Contrato resultase nula respecto a un regla de derecho en vigor o una decisión judicial definitiva será considerada no escrita, sin que ello conlleve la

Rúbrica del Cliente

Ikoula Cloud S.L.U.

nulidad del Contrato ni altere la validez de las demás disposiciones.

19.2 El hecho de que una de las Partes no se prevalezca o tarde en prevalecerse de la aplicación de un cláusula de las Condiciones Generales no podrá interpretarse como una renuncia a prevalecerse de dicha cláusula en el futuro.

19.3 Ninguna de las Partes podrá adoptar un compromiso en nombre y por cuenta de la otra. Cada una de las Partes será por tanto responsable de sus actos, alegaciones, compromisos, prestaciones, productos y personal. Ninguna de las Partes podrá invocar las disposiciones de las presentes Condiciones Generales para actuar respecto a terceros como agente, representante o mandatario de la otra, ni para comprometerla respecto a terceros. Las presentes Condiciones Generales están exentas de cualquier *affectio societatis*, cada una de las Partes conservará su entera autonomía, sus responsabilidades y su clientela propia.

19.4 Los títulos de los apartados de las presentes Condiciones Generales son puramente indicativos y no podrán condicionar en ningún caso su sentido o interpretación.

19.5 Para la ejecución del Contrato, las Partes eligen respectivamente domicilio en las direcciones que figuran en el Pedido de Servicios. En el caso de una modificación geográfica de la Ubicación del Cliente, el Cliente lo notificará a IKOULA por escrito de inmediato.

19.6 Cualquier modificación de las presentes Condiciones Generales deberá ser objeto de un acuerdo adicional por escrito entre las Partes. Salvo que las Partes lo acuerden expresamente de otro modo por escrito, ninguna modificación producirá efectos de manera retroactiva.

El Cliente acepta que Ikoula pueda mencionarlo en los documentos de marketing o la Página web de Ikoula. El Cliente concede a Ikoula el derecho a utilizar los nombres comerciales y las marcas que posee únicamente en un marco de marketing.

ARTÍCULO 20 - SOLIDARIDAD DEL FIRMANTE / DE LA PERSONA QUE ACEPTA EL PRESENTE CONTRATO CON EL CLIENTE

El firmante del Contrato deberá tener el poder de firmar y/o de aceptar las presentes Condiciones Generales con el fin de obligar a la persona jurídica que se suscribe a los servicios, en el supuesto de que el Cliente sea una persona jurídica.

En el supuesto de que la persona jurídica impugne estar obligado por el presente Contrato por la falta de poder para obligar a la persona signataria de las presentes, dicha persona signataria será responsable solidaria indefinidamente de cualquier suma que se deba en concepto del presente Contrato.

Ikoula tendrá fundamento para pedir el pago completo de las sumas debidas al firmante del presente Contrato / a la persona que haya emitido una orden de compra o «purchase order» tras la emisión de un Presupuesto / que haya aceptado, en línea, las presentes condiciones generales.

ARTÍCULO 21 - DERECHO APLICABLE - ATRIBUCIÓN DE LA COMPETENCIA

21.1 El presente Contrato se somete al derecho español.

21.2 Las diferencias que se produzcan en relación con la validez, la interpretación, la ejecución o el incumplimiento, la interrupción o la rescisión del Contrato, se someterán previamente a una mediación entre las Partes. Este procedimiento es confidencial.

Se recurrirá a un centro de mediación notoriamente conocido conjuntamente o a petición de la Parte más diligente. La mediación se pondrá en marcha ante un mediador único que pertenezca a ese centro de mediación. En caso de desacuerdo sobre la designación del centro de mediación, esta se organizará bajo los auspicios del Servicio de Mediación Empresarial de la Cámara de Comercio de Barcelona.

Las Partes se someterán al reglamento del centro de mediación designado que nombrará al mediador que organizará la mediación. El intento de mediación deberá realizarse de buena fe y las Partes acuerdan, en ese sentido, reunirse al menos una vez bajo la supervisión del mediador. A falta de acuerdo contrario de las Partes, la mediación no podrá prolongarse más allá de un plazo de tres (3) meses a partir de la elección del mediador.

Los gastos y los honorarios de la mediación serán sufragados a medias por cada una de las Partes. Cada Parte conservará a su cargo los gastos y los honorarios de los posibles asesores designados por ellas en el marco de la mediación.

Las Partes aceptan por la presente que en caso de acuerdo de mediación, este será redactado y firmado por las Partes bajo la supervisión del mediador, y será formalizado en escritura pública otorgada ante Notario para obtener así el carácter ejecutivo.

A falta de acuerdo de una de las Partes con vistas a dicha homologación, la Parte más diligente podrá recurrir a los Juzgados y Tribunales de Barcelona para obtener dicha homologación con fuerza ejecutiva, incluso por defecto.

No obstante, si la acción judicial de una de las Partes estuviese sometida a un plazo de prescripción susceptible de terminar durante la mediación, dicha Parte podría interrumpir la prescripción por cualquier medio de derecho, a título conservatorio, y dicho procedimiento quedaría suspendido hasta la resolución de la mediación.

En caso de fracaso de la mediación, cada Parte será libre de recurrir a los Juzgados y Tribunales de Barcelona a quien las Partes confían la competencia exclusiva a pesar de la pluralidad de demandados o recurso en garantía. Esta competencia se aplica también en materia de medidas provisionales.

Nota: La información relativa a la fecha de la firma, las rúbricas y las firmas manuscritas se rellenarán únicamente en el marco de la suscripción por parte del Cliente a los Servicios IES o Ex10 salvo si la aceptación de las condiciones generales se realiza mediante la aceptación por parte de Ikoula de una orden de compra emitida por un cliente que haga referencia a un presupuesto de Ikoula a la que se adjunten las presentes condiciones generales. Asimismo, la aceptación de las presentes condiciones generales en el marco de los servicios Exprés se hará directamente en línea, mediante una casilla de verificación, en la página web sin que sea necesario firmar de manera manuscrita el presente documento, firmar las rúbricas,

ni precisar la fecha.

Redactado en 2 ejemplares, a _____ en _____

Por Ikoula,
Nombre y cargo

Por El Cliente,
Nombre y cargo